



Dip. Raymundo Arreola Ortega
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de Michoacán
Presente.

En el ejercicio del derecho que me confiere el artículo 8º fracción II, y conforme a lo dispuesto en los artículos 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a nombre de las Diputadas Andrea Villanueva Cano, Brenda Fabiola Fraga y los Diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Ernesto Núñez Aguilar miembros de la Comisión Especial, Propuesta de Acuerdo para proponer al pleno se apruebe nombrar al Salón de Recepciones del Congreso del Estado de Michoacán, *Generalísimo José María Morelos y Pavón*, colocar la inscripción célebre: *Morir es nada cuando por la patria se muere* e instalar un busto de bronce del Siervo de la nación en el mismo sitio, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ejercicio del derecho que me confiere el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y considerando el artículo 95 de la referida Ley, establece que las Comisiones Especiales pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos que no sean competencia de las Comisiones de dictamen, y se constituyen con carácter transitorio, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo para nombrar al Salón de Recepciones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo *Generalísimo José María Morelos y Pavón*, instalar un busto de bronce del Siervo de la nación y también inscribir en el mismo sitio referido la frase célebre del Siervo de la Nación *Morir es nada cuando por la patria se muere*.

En este año 2015 que se conmemoran 250 años del Nacimiento y el bicentenario luctuoso del ideólogo y líder militar de la Guerra de Independencia, José María Morelos y Pavón se considera un deber cívico y patriótico rendir homenaje al *Siervo de la Nación*.

José María Morelos y Pavón, nacido en la antigua Valladolid hoy Morelia el 30 de septiembre de 1765, y fusilado el 22 de diciembre por las fuerzas



realistas en San Cristóbal Ecatepec, en el actual estado de México, nos dejó como legado para nuestra patria los valores de la libertad, la independencia y la justicia expresados en los *Sentimientos de la Nación* que tienen un carácter vigente hasta nuestros días.

De cuna humilde, José María Morelos y Pavón siguió los pasos de su maestro el rector nicolaita, Miguel Hidalgo y Costilla, al proseguir la lucha de la independencia de México. Miembro de la Suprema Junta Nacional Americana establecida en el oriente michoacano de la población de Zitácuaro y diputado del Supremo Congreso Nacional Americano, así como y Diputado Constituyente del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el cura de Carácuaro sentó las bases ideológicas y políticas de la nación Mexicana.

Nuestro héroe michoacano delineó claramente en los *Sentimientos de la Nación* la independencia de México; expresó que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo; indicó que el sistema de gobierno que debe prevalecer es el republicano con su división de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; estableció que la ley es superior a todo hombre y que las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto; notablemente pensó en proscribir para siempre la esclavitud y la distinción de castas tratando a todos por igual y sólo se distinguirá a los individuos el vicio y la virtud; que la legislación no admita la tortura; también indicó que desaparezcan la infinidad de tributos e imposición que agobian a la población.

En resumen, el pensamiento, ejemplo y vida de Morelos se centra en la definición política de una nación soberana, democrática, republicana en los que prevalezcan los valores de la justicia, igualdad, libertad e independencia.

José María Morelos y Pavón amó profundamente a nuestra patria, y prueba de su sentimiento se expresa en una carta que escribió a su hijo Juan Nepomuceno Almonte, días antes de su fusilamiento: *“Morir es nada cuando*



por la patria se muere, y yo he cumplido como debo con mi conciencia y como americano. Dios salve a mi patria, cuya esperanza va conmigo a la tumba.”

Rememorar el pensamiento de Morelos, es honrar, reconocer y glorificar la vida y obra del Siervo de la Nación quien entregó su vida para heredarnos un país independiente con una visión justa.

La vida y obra de José María Morelos y Pavón ha trascendido hasta nuestros días. Su legado sigue vivo en nuestra nación mexicana. Hoy es un deber del Poder Legislativo de Michoacán, mantener vivo el pensamiento del Siervo de la Nación.

Conmemorar el bicentenario luctuoso del José María Morelos, significa tener una reflexión histórica que nos permita profundizar en la conciencia nacional y fortalecer nuestra identidad mexicana, además de solemnizar a nuestro héroe que con su humanismo y alta condición del amor pensó en un México libre, justo y soberano.

Me permito presentar a esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Acuerdo para enaltecer la historia nacional y dejar un legado de la presente legislatura en este bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8º fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a nombre de la Comisión Especial y a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Tercer Legislatura Acuerda, nombrar al Salón de Recepciones del Palacio Legislativo, “*Generalísimo José María Morelos y Pavón*”.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Segundo. La Septuagésima Tercer Legislatura Acuerda, inscribir en el Salón de Recepciones la frase célebre del prócer de la Nación José María Morelos y Pavón, *“Morir es nada cuando por la patria se muere”*.

Tercero. La Septuagésima Tercer Legislatura Acuerda, colocar un busto de bronce del Generalísimo Morelos en el Salón de Recepciones del Palacio Legislativo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán,
a 12 doce de noviembre del 2015.

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
Presidente de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario
Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

